MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 136

Santa Fe, 14 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° FG–000110/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el pase de las agentes, Zaira Rita Rodríguez -DNI N° 32.176.326- y Lucía Beatriz Izza – DNI N.° 39.031.371- a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 1 de la Ley N° 13.013 el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y que a su vez el órgano, cuenta con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, el artículo 16 inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder las licencias y aplicar las sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que, mediante nota de fecha 11 de marzo de 2021, el Director Regional del Organismo de Investigaciones del MPA, Lic. Alejandro J. Elías, manifiesta que, si bien las agentes Zaira Rita Rodríguez y Lucía Beatriz Izza tienen las mejores referencias en cuanto a contracción al trabajo y responsabilidad, no han logrado adaptarse al esquema de trabajo propuesto en dicho organismo. Por tal motivo entiende que resultaría conveniente que las mismas pueden desempeñarse en otra dependencia del MPA.

Que, mediante nota de fecha 15 de marzo de 2021, esta Fiscalía General remite nota del Lic. Elías a la Fiscalía Regional N.° 1 a fin de que

considere la posibilidad de incorporar a las agentes a dicha Fiscalía Regional, previa realización de entrevistas y gestiones correspondientes.

Que, mediante nota de fecha 18 de marzo de 2021, el Sub Secretario Regional, Dr. Santiago Lemos, informa que, luego de realizar las entrevistas pertinentes a las agentes considera que, en virtud de la formación y experiencia laboral de ambas, las mismas podrían incorporarse al plantel de RRHH de la Fiscalía Regional de la 1era. Circunscripción Judicial. Adjuntando, a tales efectos, la manifestación favorable de las agentes, para la incorporación a esa Fiscalía Regional.

POR ELLO;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer que las agentes, Zaira Rita Rodríguez - DNI Nº 32.176.326- y Lucía Beatriz Izza – DNI N.º 39.031.371- pasen a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE